



**PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00680-00**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que fue recibido en la cuenta electrónica institucional, información emitida por el CLINICA LA FOSCAL – AVANZAR FOS en relación a la información sobre la accionada ERIKA MARIA MOLINA PEREZ. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 20 de enero de 2023.

RAMIRO CARREÑO RUEDA
Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ingresa el expediente al Despacho con el objeto de dar trámite al memorial allegado en fecha 13/12/2022 en el cual la **CLINICA LA FOSCAL – AVANZAR FOS** allega respuesta a oficio No. 0386 de fecha 13/12/2022 con relación a la información de la accionada **ERIKA MARIA MOLINA PEREZ**, por lo anterior es procedente **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada la respuesta mencionada, la cual puede ser revisada a través del link del expediente compartido en fecha 24/10/2022.

NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDREI JULIAN VALENCIA ROJAS
JUEZ